

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
18 DE MARZO DE 2.016.-**

N° 7/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																																										
15/3/16	377/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL sito en la calle SARMIENTO N°1194 de este partido, propiedad de SOTELO SOFIA BELEN;																																										
15/3/16	376/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>PARTIDA</th> <th>F.F.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td align="center" colspan="3">PRESUPUESTARIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.2.09.06</td> <td>131</td> <td>TEATRO MARTINELLI (AFETADO)</td> <td>\$ 24.173,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.01</td> <td>132</td> <td>SUBSIDIO GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)</td> <td>\$ 51.678,32.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.24</td> <td>132</td> <td>TORNEOS Y COMPETENCIAS (AFECTADO)</td> <td>\$ 332.188,10.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">TOTAL</td> <td>\$ 408.039,42.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	PARTIDA	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE		PRESUPUESTARIA				1110103000	12.2.09.06	131	TEATRO MARTINELLI (AFETADO)	\$ 24.173,00.-	1110103000	17.5.01.01	132	SUBSIDIO GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)	\$ 51.678,32.-	1110103000	17.5.01.24	132	TORNEOS Y COMPETENCIAS (AFECTADO)	\$ 332.188,10.-				TOTAL	\$ 408.039,42.-												
SUBJURISDICCION	PARTIDA	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE																																								
	PRESUPUESTARIA																																											
1110103000	12.2.09.06	131	TEATRO MARTINELLI (AFETADO)	\$ 24.173,00.-																																								
1110103000	17.5.01.01	132	SUBSIDIO GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)	\$ 51.678,32.-																																								
1110103000	17.5.01.24	132	TORNEOS Y COMPETENCIAS (AFECTADO)	\$ 332.188,10.-																																								
			TOTAL	\$ 408.039,42.-																																								
15/3/16	375/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CATEGORIA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO DE</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td align="center" colspan="3">PROGRAMATICA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center" colspan="3">GASTO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>2.5.8.0</td> <td>PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO</td> <td>\$ 630.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>2.7.4.0</td> <td>ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS</td> <td>\$ 1.500.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110109000</td> <td>01.05.00</td> <td>131</td> <td>3.3.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 300.000,00.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="right">TOTAL</td> <td>\$ 2.430.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA	F.F.	OBJETO DE	DENOMINACION	IMPORTE		PROGRAMATICA						GASTO					1110109000	01.05.00	131	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 630.000,00.-	1110109000	01.05.00	131	2.7.4.0	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	\$ 1.500.000,00.-	1110109000	01.05.00	131	3.3.9.0	OTROS	\$ 300.000,00.-					TOTAL	\$ 2.430.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA	F.F.	OBJETO DE	DENOMINACION	IMPORTE																																							
	PROGRAMATICA																																											
	GASTO																																											
1110109000	01.05.00	131	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 630.000,00.-																																							
1110109000	01.05.00	131	2.7.4.0	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	\$ 1.500.000,00.-																																							
1110109000	01.05.00	131	3.3.9.0	OTROS	\$ 300.000,00.-																																							
				TOTAL	\$ 2.430.000,00.-																																							
15/3/16	374/16	ARTICULO 1°: Los gastos citados en el artículo 1° del Decreto N° 8/16 de fecha 13 de enero de 2016 serán imputados a la partida presupuestaria Secretaria de Economía 1110103000 – Gestión de la Secretaría de Economía - 01.05.00 Gestión Municipal de Contrataciones - 3.8.3.0 Derechos y Tasas del Presupuesto de Gastos Vigente.																																										

14/3/16	372/16	Artículo 1°: ADJUDICAR el ARMADO DE DOMOS Y LAVADO DE CUBIERTAS DE PILETAS DE LOS POLIDEPORTIVOS a la firma MULTILONAS S.A. por un monto total de \$300.597,60 (trescientos mil quinientos noventa y siete pesos con 60/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 359/2016.
14/3/16	373/16	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "CONSTRUCCIONES OMI S.A" la ejecución de la obra "REMOCION INTERFERENCIAS FERROVIARIAS TUNEL 202 por un monto total de \$ 2.778.476,62 (pesos dos millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis,62/00).
14/3/16	368/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Juan Antonio TORRES – M.I.N° 22.512.822 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de chofer en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016.
14/3/16	367/16	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 1 de marzo de 2.016 hasta el 1 de mayo de 2.016 inclusive a la agente Municipal Martín PARADISI – M.I.N° 25.390.242 – Legajo Personal N° 4.929 quien presta funciones en la Director General de Tránsito dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana.
14/3/16	366/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CONTRERAS, MERCEDES ANALIA M.I.N° 26.752.964 - Legajo Personal N° 5227 – Grupo B Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 2 de marzo de 2016, quien prestara servicios como personal docente en el CEIM N° 2, en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
14/3/16	365/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ANIASI, ANDREA NELIDA, M.I. N° 20.470.751 - Legajo Personal N° 7303 – Planta Destajista , del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
14/3/16	364/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal CARDONA ORELLANA, BRAIAN ALEXIS - M.I.N° 38.534.770 - Legajo Personal N° 7788– Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
14/3/16	363/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GEMELLI, NICOLAS ALEJANDRO M.I. N° 34.123.749 - Legajo Personal N° 7527 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de marzo de 2016, quien prestara servicios como Auxiliar Sanitario en la Secretaria de Educación , Cultura y Contención Social.

14/3/16	362/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LAIVA, Luciana – M.I.Nº 39.148.329 ➤ DIAZ Gonzalo Andrés – M.I.Nº 38.012.887 ➤ FIGUEROA, Agustín – M.I.Nº 40.861.510
14/3/16	361/16	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal BUTERA LEANDRO MARTIN M.I. N° 31.075.423 - Legajo Personal N° 6093 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 2 de marzo de 2016, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>
14/3/16	360/16	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal VANNUCCI MAGALI - M.I.Nº 35.338.111 - Legajo Personal N° 7570 – Destajista – a partir del día 1 de abril de 2.016, quien prestara servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-</p>
14/3/16	359/16	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal DIAZ, NICOLAS EZEQUIEL M.I.Nº 34.985.195 - Legajo Personal N° 7453 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de marzo de 2016, quien prestara servicios como barrendero en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-</p>
14/3/16	358/16	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal BOBADILLA LEZCANO, LEONARDO JAVIER - M.I.Nº 28.423.162 - Legajo Personal N° 7106 – Destajista – a partir del día 1 de marzo de 2.016, quien prestara servicios en la Dirección de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-</p>
14/3/16	357/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Lelia Carola VAQUERA – M.I.Nº 20.534.584, con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, por el monto de \$ 9.938,00 (Pesos nueve mil novecientos treinta y ocho) para cumplir funciones como auxiliar de odontología en el Centro de Salud Gálvez, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016.</p>
14/3/16	356/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR al Sr. Cristian Flavio BALBUENA – M.I.Nº 27.566.651 – como Personal Destajista percibiendo una remuneración de \$ 5.043,77 (pesos cinco mil cuarenta y tres con setenta y siete centavos) con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de barrido en general en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016.-</p>

14/3/16	355/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al Sr Paulo Martin ARELLANO – M.I.N° 26.166.433 – como Personal Destajista percibiendo una remuneración de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos) con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de jardinería en general en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.015.-
14/3/16	354/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. BLANCO Analía - M.I.N° 35.854.457, percibiendo un destajo \$ 6.875,00.- (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de marzo de 2.016, quien cumplirá funciones como Auxiliar de Sala en la Unidad de Desarrollo Infantil “Don Mariano”, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
14/3/16	353/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO - M.I.N° 17.305.427 - Legajo Personal N° 6706 – Grupo C – Tramo 1 – 45 horas semanales , Planta Temporal del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.
14/3/16	352/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ZABALA NAHUEL ATANACIO - M.I.N° 38.327.823 - Legajo Personal N° 7741– Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
14/3/16	351/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal NUÑEZ LUCIANO RAFAEL - M.I.N° 39.854.050 - Legajo Personal N° 7679– Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Patrullas de Protección, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.
14/3/16	350/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal SANCHEZ JOSE LUIS - M.I.N° 23.993.440 - Legajo Personal N° 6819– Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
14/3/16	349/169	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Carlos Rubén SANCHEZ – M.I.N° 25.692.490 como Personal Destajista con régimen laboral de 40 (cuarenta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 13.800,00 (pesos trece mil ochocientos), cumpliendo funciones como Asistente técnico en relación al catastro parcelario y zonificación, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.016.

14/3/16	348/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. VALERO, Bárbara Elizabeth - M.I.N° 36.044.069, percibiendo un destajo \$ 5.548,15.- (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho c/ quince centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de abril de 2.016, quien cumplirá funciones como agente de barrido en el ámbito de la Secretaria de de Servicios y Espacios Públicos.-
14/3/16	347/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente José Ramón MORA – M.I.N° 30.100.451 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016.
14/3/16	346/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Juan Gabriel LASOTA - M.I.N° 40.861.641, quien prestará funciones en el Área de Autogestión, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo mensual de 7.611,48 (Pesos siete seiscientos once con cuarenta y ocho centavos), desde la fecha de su notificación, hasta el 30 de junio de 2.016.
11/3/16	345/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal RIOS ESTEBAN ELIAS - M.I.N° 36.915.146 - Legajo Personal N° 7560 – Destajista – a partir del día 1 de marzo de 2.016, quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.-
11/3/16	344/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal GOMEZ MARIO ARNALDO, M.I. N° 33.470.033 - Legajo Personal N° 7429 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 2 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Privada y de Coordinación.-
11/3/16	343/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal DAVALOS SANDRA FABIANA - M.I.N° 36.377.275 - Legajo Personal N° 7773 – Destajista – a partir del día 18 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.
11/3/16	342/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación del agente Hugo VAZQUEZ – M.I.N° 14.597.821 otorgada por Decreto 136/16 de fecha 25 de febrero de 2.016
11/3/16	341/16	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 31% (treinta y uno por ciento) a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta el 30 de junio de 2.016 al agente Municipal Héctor Miguel MARAGLIANO - Legajo Personal N° 5.384 – M.I.N° 21.972.991 – Grupo C – Tramo 3 - Planta Temporaria quien seguirá prestando servicios en el Área de Orden Urbano dependiente de la Secretaría de Gobierno, cumpliendo las tareas de coordinación de inspecciones y control de la vía pública.

11/3/16	340/16	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 50% (cincuenta por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 al agente Municipal Karina Andrea TRIADOR - Legajo Personal N° 3.679 – Grupo C – Tramo 2 de la Planta Permanente de la estructura Municipal.
11/3/16	339/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal SANCHEZ JOSE LUIS N° 23.993.440 - Legajo Personal N° 6819 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 2 de marzo de 2016, quien prestara servicios como barrendero en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.-
10/3/16	338/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8183) SERVICIO DE COMPUTACION al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle MANSILLA N°2160 de este Partido, propiedad de BRAVO RODRIGUEZ ROCIO.-
10/3/16	337/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7021) CARNICERIA sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 4897 de este Partido, propiedad de ALONSO ADRIAN MARCELO.-
10/3/16	336/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2940 de este partido, propiedad de OVIEDO VICTOR EDGARDO a favor de OVIEDO HECTOR JORGE.-
10/3/16	335/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERÍA, BAR LACTEO sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1855 de este Partido, propiedad de CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO ZONA NORTE.-
10/3/16	334/16	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros 7031) FRUTERÍA Y VERDULERÍA (7011) DESPENSA Y FIAMBREERÍA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle CORDERO N° 3939 de este partido, propiedad de ALVAREZ ANA BEATRIZ.-
7/3/16	315/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR el COLOCACIÓN DE CESPED SINTETICO – CANCHA DE FUTBOL – BARRIO ALVEAR a la firma COMMERCIAL CARPETS por un monto total de \$ 319.120,00 (trescientos diecinueve mil ciento veinte pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-392.
7/3/16	314/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PISCINAS DE POLIDEPORTIVOS a la firma TERMOMECANICA FERNANDO TEVES S.R.L. por un monto total de \$ 295.200,00 (doscientos noventa y cinco mil doscientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-215.
4/3/16	302/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la adquisición de ALIMENTOS PARA BOLSON – 1° TRIMESTRE 2016 – AYUDA SOCIAL A PERSONAS a la firma NOMEROBO S.A. por un monto total de \$ 684.480,00 (seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-248.

26/2/16	274/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de MATERIALES PARA STOCK DEL CORRALON SAN GINES a la firma CAL NOR S.R.L. por un monto total de \$510.145,00 (quinientos diez mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 445-M-2016.
16/2/16	235/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de MOBILIARIO PARA EL PROGRAMA SUMATE a la firma FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L. por un monto total de \$ 168.734,00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100) y a la firma RODRIGUEZ BOUTELLIER DANIEL DARIO , por un monto total de \$ 164.899,00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 370-M-2016.
29/1/16	110/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N°1142 Local 2 de este Partido, propiedad de CANTARELLA CRISTINA TERESA al mes de diciembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
15/1/16	21/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1253 de este Partido, propiedad de CALLERO ALBERTO ESTEBAN al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		